

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN 389 DE 2021**

Bogotá, D.C.  
OAJ-56-2511-2021

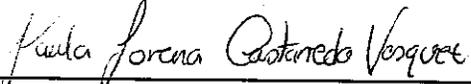
La jefe de la Oficina Asesora Jurídica, procede a publicar en la página web [www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co) y en la cartelera de acceso al público de la entidad, la **Resolución 389 de noviembre 2 de 2021**, expedida por la Dirección General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal "IDPAC" por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, con lo cual, se notifica a la ciudadana **CARMEN ROSA ALVARADO DE PARRA** de la Junta de Acción Comunal **CARIMAGUA II SECTOR**, de la localidad 08, de la ciudad de Bogotá, D.C.

Cabe indicar que contra dicho acto administrativo proceden los recursos de reposición y apelación que se deberán interponer por escrito, ante el Director del IDPAC al correo electrónico [oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co](mailto:oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co) dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, la cual se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, tanto de la cartelera como de la página web.

Fecha de publicación: 03 DIC 2021

Fecha de desfijación: 13 DIC 2021

Exp. OJ -3584

  
**PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ**  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Alejandro Gil		1-12-2021
Revisó	Elsy Yanive Alba Vargas		1-12-2021
Aprobó	Paula Lorena Castañeda Vásquez		1-12-2021
Anexos	Resolución 389 de 2021		

2021EE12987

INSTITUTO DISTRITAL  
DE LA PARTICIPACIÓN  
Y ACCIÓN COMUNAL

03 DIC 2021

RECIBIDO

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900-2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
Código Postal: 110311